

**“PROYECTO DE VÍAS RURALES
RESILIENTES” DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL
PRÉSTAMO BIRF No. IBRD 9722-EC.**

CÓDIGO PROYECTO No. P504400

**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL
RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL
CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS.”**

PERFIL DEL PROYECTO

FEBRERO 2026

Contenido

1	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO	2
2	PLAZO DE EJECUCIÓN	2
3	Diagnóstico (Identificación del problema/antecedentes/ situación actual).....	2
3.1	Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención de influencia por el desarrollo del proyecto.	2
3.2	Problema identificado	3
3.3	Línea base.....	5
4	Descripción del proyecto.....	6
5	JUSTIFICACIÓN	7
5.1	Marco normativo	7
6	Vinculación con la planificación.....	11
6.1	Alineación con los objetivos de desarrollo sostenible	11
6.2	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.....	12
6.3	Alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente	12
6.4	Alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial	12
7	MATRIZ DE MARCO LÓGICO	12
7.1	Objetivo general y objetivos específicos	12
7.2	Beneficiarios	13
7.3	Metas e indicadores de resultado.....	13
7.4	Marco Lógico	14
8	Sitio de implementación del proyecto (ubicación geográfica).....	16
9	ESTIMACIÓN DE COSTOS	17

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Problema Identificado.....	3
Tabla No. 2 Matriz de Marco Lógico	14



1 NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”

2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo será de ciento cincuenta (150) días, que serán contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato.

3 DIAGNÓSTICO (IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA/ANTECEDENTES/SITUACIÓN ACTUAL)

3.1 Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención de influencia por el desarrollo del proyecto.

El proyecto se encuentra contemplado en aproximadamente 1.016 km, en la vía San Joaquín – San Luis que constituye un eje estratégico de conectividad dentro del cantón El Triunfo, en la provincia del Guayas, al articular zonas de relevancia económica y social. Sin embargo, esta infraestructura presenta limitaciones funcionales críticas que comprometen su operatividad y los niveles de servicio en términos de seguridad vial. Entre las principales problemáticas identificadas destaca la recurrencia de anegamientos producto de eventos pluviométricos intensos, los cuales, durante las últimas temporadas invernales, han generado acumulaciones significativas de agua sobre la calzada. Esta situación se ve agravada por la ausencia de puentes sobre los ríos Evia y Las Flores, lo que ha imposibilitado la circulación vehicular, ocasionando severas afectaciones a la movilidad local y deteriorando sustancialmente la calidad de vida de los habitantes del sector.

La vía de acceso al lugar de implantación es lastrada, se encuentra en regular estado de conservación con mantenimiento limitado, el GAD Provincial está en la búsqueda de mejorar la carencia de infraestructura, así mismo necesita reparar los accesos y la transitabilidad de los mismos, razón suficiente para emprender en la construcción del puente, que permita un acceso rápido y seguro a los pobladores de la zona. Entre los elementos del estudio, está el diseño geométrico de los accesos.

El proyecto contempla una intervención sobre un tramo aproximado de 1,016 km en la vía San Joaquín – San Luis, considerada un eje estratégico de conectividad dentro del cantón El Triunfo, provincia del Guayas, al integrar áreas de significativa importancia económica y social. No obstante, esta infraestructura presenta deficiencias funcionales críticas que comprometen

su operatividad y reducen los niveles de servicio, especialmente en términos de seguridad vial.

Entre las principales problemáticas identificadas, se destaca la frecuente ocurrencia de anegamientos provocados por precipitaciones intensas durante las últimas temporadas invernales, lo que ha derivado en acumulaciones sustanciales de agua sobre la calzada. Esta condición se ve agravada por la inexistencia de puentes sobre los ríos Evia y Las Flores, impidiendo la circulación vehicular y generando impactos negativos en la movilidad local, con efectos directos en la calidad de vida de los habitantes del sector.

El acceso al área de intervención se realiza mediante una vía lastrada que actualmente se encuentra en estado regular, con un mantenimiento limitado. En este contexto, el GAD Provincial ha identificado la necesidad de mejorar la infraestructura vial existente, priorizando la rehabilitación de los accesos y la optimización de la transitabilidad.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, la ejecución de esta infraestructura contribuirá significativamente al bienestar de la población, mejorando la economía, la seguridad vial, la movilidad y la integración de los sectores beneficiados, al facilitar el acceso a servicios y oportunidades en ambos cantones.

La ejecución de la obra por parte de la empresa constructora será determinante para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y desempeño establecidos en los estudios y diseños definitivos, especificaciones técnicas, normativa nacional vigente y lineamientos del Banco Mundial. En este marco, la constructora será responsable de ejecutar los trabajos conforme a los planos aprobados, el cronograma contractual y las disposiciones técnicas emitidas por la Fiscalización, asegurando que la infraestructura se construya con los niveles de calidad, durabilidad y seguridad previstos.

El adecuado cumplimiento de estas obligaciones permitirá alcanzar los resultados esperados del proyecto, entre los cuales se destacan la mejora sustancial de la movilidad entre las comunidades del área de influencia, la reducción de los tiempos de traslado, la eliminación de puntos críticos de interrupción vial y la optimización de la infraestructura existente, facilitando el acceso oportuno y seguro a servicios básicos como educación, salud, comercio y seguridad para la población beneficiaria.

3.2 Problema identificado

Tabla No. 1 Problema Identificado

Problema específico:	El problema específico que aborda el proyecto se centra en las deficiencias estructurales de la infraestructura vial existentes, agravadas por la recurrencia de lluvias intensas en la zona. A esta situación se suma la inexistencia de puentes sobre los ríos
-----------------------------	--

	<p>Evía (afluente del río Barranco Alto) y Las Flores, lo que impide la conectividad fluida y segura entre las comunidades aledañas. Esta condición limita significativamente el desarrollo normal de las actividades comerciales, agrícolas y educativas del sector, afectando de forma directa la calidad de vida de sus habitantes. La falta de una red vial en condiciones adecuadas restringe el acceso a servicios básicos y frena el desarrollo socioeconómico de la zona de influencia del proyecto. Asimismo, la ausencia de puentes sobre estos cursos de agua representa un riesgo constante para la seguridad de los usuarios, especialmente durante la temporada invernal. En este contexto, se evidencia la necesidad de una intervención urgente que permita implementar una solución estructural duradera y resiliente, capaz de responder eficazmente a las condiciones climáticas adversas y mejorar la movilidad y conectividad del territorio.</p>
<p>Causas:</p>	<p>Dado que es competencia del Gobierno Provincial del Guayas garantizar la conectividad, y considerando que esta vía es de vital importancia para el sector productivo del cantón El Triunfo, su conexión es prioritaria. Es urgente intervenir, ya que existe un riesgo creciente de accidentes, lo que podría resultar en pérdidas humanas, incomunicación de los habitantes aledaños y disminución de la productividad en el sector agrícola de los cantones. Por lo tanto, es imperativo que el Gobierno Provincial del Guayas tome medidas inmediatas para evitar estas consecuencias potencialmente catastróficas y garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad local.</p>
<p>Efectos:</p>	<p>Entre los efectos identificados se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones graves en la movilidad de los habitantes de los recintos aledaños, afectando su acceso a servicios básicos, mercados y centros educativos. • Aumento de los costos operacionales y tiempos de viaje para el transporte de productos agrícolas y comerciales, impactando la competitividad de las actividades económicas locales. • Incremento del riesgo de accidentes de tránsito debido a la inexistencia de puentes sobre los ríos Evía (afluente del río Barranco Alto) y Las Flores, lo que obliga a los transportistas a utilizar badenes improvisados en función de las condiciones topográficas de los cauces en los puntos de cruce con la vía, exponiéndose a situaciones de alto peligro. • Posibles incumplimientos contractuales o fallas técnicas en la ejecución de obra, si no se cuenta con una fiscalización adecuada que controle los estándares de calidad, seguridad y normativa aplicable.

3.3 Línea base

El transporte es un pilar fundamental para el desarrollo económico de Ecuador, y abordar los desafíos del sector es crucial para fomentar la equidad, mejorar el acceso a mercados y servicios, fortalecer la seguridad vial y elevar el bienestar de la población, especialmente en las zonas rurales. La provincia del Guayas, una de las más dinámicas en términos económicos, agrícolas e industriales, aporta aproximadamente el 30% del PIB nacional. No obstante, enfrenta amenazas constantes derivadas de fenómenos naturales, como inundaciones y sismos, que comprometen su conectividad y desarrollo.

Con una extensión de 15.900 km², Guayas presenta una alta vulnerabilidad ante desastres naturales: el 58,8% de su territorio es propenso a inundaciones, mientras que el 93,5% se encuentra en una zona de alta peligrosidad sísmica. Este contexto representa un riesgo significativo para la infraestructura vial, que ya muestra un deterioro progresivo debido a la falta de mantenimiento, la insuficiencia de inversiones y la creciente incidencia de eventos climáticos extremos. En 2025, las intensas precipitaciones provocaron el desbordamiento de ríos y la inundación de diversas áreas, generando interrupciones en el tránsito y afectando significativamente la movilidad en la provincia.

La población de Guayas es de aproximadamente 4.391.923 habitantes, con una distribución donde el 85,26% reside en áreas urbanas y el 14,74% en áreas rurales. En particular, los habitantes del sector destacan por poseer una economía basada en la agricultura, ganadería y acuicultura. Sin embargo, las comunidades de estos sectores enfrentan dificultades de conectividad debido a una infraestructura vial deficiente, lo que limita el acceso a servicios básicos y afecta su desarrollo socioeconómico.

La red vial de Guayas abarca 7.302,06 km, de los cuales el 12,09% está bajo la responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), mientras que el 87,91% pertenece al sistema vial provincial administrado por el GADP-G. A pesar de los esfuerzos del Plan Vial del Guayas para optimizar la red vial y fomentar el desarrollo económico, la infraestructura vial provincial se encuentra en su mayoría en mal estado. Aproximadamente el 66% de las carreteras están en condiciones regulares y el 12% en condiciones deficientes, lo que repercute negativamente en la competitividad, la seguridad y la calidad de vida de los habitantes.

El proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, pretende mejorar la conectividad en los sectores, lo cual está alineado con las metas institucionales del Gobierno Provincial del Guayas para promover el desarrollo socioeconómico en las zonas rurales.

La rehabilitación de la infraestructura vial facilitará el acceso a los servicios esenciales a la población local, que será beneficiada directamente del proyecto.

PROVINCIA	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ESTADO REQUERIDO
GUAYAS	"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"	NO EXISTE PUENTE EN LA ACTUALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR.

4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", que contribuirá a solucionar los problemas en la infraestructura vial actual, ayudando en el fortalecimiento y desarrollo de sus actividades diarias, entre ellas la agrícola y ganadera.

Dado que se trata de un contrato para la construcción de obras de infraestructura vial, resulta fundamental que la entidad contratante lleve a cabo la contratación de un servicio de consultoría para la fiscalización del proyecto. La fiscalización prevista en este perfil tiene como objetivo garantizar que la ejecución de la obra se realice conforme a los estudios y diseños definitivos oficialmente aprobados, a las especificaciones técnicas contractuales, a la normativa nacional vigente y a los requisitos del Banco Mundial. Esta supervisión especializada constituye un componente clave del Subcomponente 1.a "Rehabilitación de Carreteras Rurales", del Componente 1 del proyecto P504400.

El servicio de fiscalización comprende el control y supervisión integral de todas las fases constructivas, incluyendo:

- Revisión de diseños y cronograma de obra.
- Supervisión diaria de actividades de construcción.
- Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas y estándares de calidad.
- Control de ejecución de obras de drenaje, estructuras mayores como puentes, y señalización vial.
- Seguimiento de planes de manejo ambiental y social, seguridad y salud ocupacional.
- Generación de informes técnicos mensuales y final, control documental y trazabilidad.

El servicio de fiscalización garantizará la aplicación de los siguientes apartados normativos mínimos:

- Normas de Control Interno para Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado, NCI 408-18 a 408-28 (Fiscalización, Libro de Obra, Control de Calidad, Medición de Obra, Recepción, entre otros).
- Disposiciones del Manual Operativo del Proyecto P504400 (MOP) y las políticas aplicables del Banco Mundial.

El contrato de fiscalización responde al principio de debida diligencia y responsabilidad administrativa en la gestión de proyectos financiados con recursos públicos y multilaterales, asegurando la calidad, eficiencia y transparencia en la ejecución del proyecto.

Este proyecto contribuye directamente a los objetivos estratégicos institucionales del GADP-G, al mejorar la conectividad, accesibilidad y seguridad vial del sistema de transporte rural, y a la vez fortalecer la gobernanza de la inversión pública mediante mecanismos efectivos de control técnico y trazabilidad.

5 JUSTIFICACIÓN

Los puentes sobre los ríos Evia y Las Flores se encuentra en la provincia de Guayas; la construcción de este sistema estructural promoverá proyectos de inclusión para las comunidades, progreso social y mejorar la conectividad entre centros de producción y los nuevos mercados de consumo. Con el objetivo de coadyuvar al desarrollo económico de localidades aledañas a esta carretera y mejorar la capacidad productiva e ingresos de las familias que viven en el área de influencia de esta. Los beneficios cualitativos:

- Disminución sustancial para llegar de un punto a otro en varias actividades (educación, salud, empleo y recreación).
- Acceso a la institucionalidad pública y privada tanto política como económica.
- Aumento de la calidad de vida de los habitantes y de los sectores vulnerables (personas discapacitadas, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, mujeres y mujeres embarazadas).

La construcción de las infraestructuras viales en esta zona será un factor clave para el desarrollo integral de las comunidades, ya que permitirá reducir los costos de transporte de productos y aumentar la frecuencia de los viajes diarios. Para garantizar la durabilidad y sostenibilidad de la vía, es fundamental la contratación de un servicio de fiscalización técnica, cuyo objetivo será supervisar que la nueva estructura incorpore diseños hidráulicos adecuados, materiales certificados y procesos constructivos alineados con las normativas actuales, minimizando así posibles riesgos.

5.1 Marco normativo

Constitución de la República de Ecuador R.O. N° 449 – octubre 20, 2008

Art. 238.- "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional (...)"

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: numeral 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...)

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...)

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Art. 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad. - El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: (...) Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (...).

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. - Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión (...).

Art. 338.- Cada gobierno autónomo regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno.

Consejo Nacional de Competencias (CNC), mediante la Resolución 009-CNC-2014

Art. 10. - Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. - En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial provincial, articulada a la normativa nacional vigente.

Art. 11.- Rectoría local. - En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, y de conformidad con la rectoría nacional, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, definir la política local y emitir lineamientos y directrices locales para el adecuado ejercicio de la competencia en la red vial provincial.

Art. 14.- Control local. - En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, las siguientes actividades de control:

1. Controlar el cumplimiento de normas, contratos y especificaciones técnicas vigentes en estudios técnicos y obras de infraestructura vial provincial. (...)
3. Controlar el cumplimiento de las directrices y lineamientos que permitan garantizar las condiciones óptimas de circulación y seguridad en el servicio de la red vial provincial. (...)
5. Elaborar informes técnicos de fiscalización y/o supervisión de obras de infraestructura vial en la red vial provincial. (...)

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Art. 2.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional. - En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios.

Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Acuerdo No. 004-CG-2023. Última reforma: Suplemento del Registro Oficial 257, 27-II-2023.

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Aprobado mediante Resolución Nro. PG-MAV-001-2024, de fecha 15 de enero del 2024.

Convenio de Préstamo Nro. 9722-EC, suscrito el 03 de diciembre de 2024, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

Normativa legal a aplicarse: Manual de Adquisiciones del Banco Mundial para prestatarios del BIRF y de la AIF (edición actual), Manual Operativo del Proyecto P504400 (MOP), Políticas, y normas establecidas para el efecto.

Resolución Nro. PCG-PG-2024-0025-R, 9 de agosto de 2024, resuelve:

Art. 1.- Crear la Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400 (UEPBM-P504400), encargada de implementar el Proyecto "Vías Rurales Resilientes" de la Provincia del Guayas, con base en los informes técnicos y legal correspondientes.

Art. 2.- La UEPBM-P504400 será responsable de la ejecución del proyecto "Vías Rurales Resilientes" en la Provincia del Guayas y funcionará durante todo el desarrollo del Proyecto, disponiendo de personal calificado y los recursos necesarios para su correcta implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - BIRF, Manual Operativo del Proyecto (MOP), políticas, regulaciones de adquisiciones y normas establecidas para el efecto.

Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400 (UEPBM-P504400)

La UEP dependerá de la Coordinación General de Infraestructura del GADP-G y articulará su trabajo con la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Riego, Drenaje y Dragas, Dirección de Concesiones, Dirección de Estudios y Fiscalización y contará con el apoyo de la Dirección de Compras Públicas, Dirección de Planificación Institucional, Dirección Financiera y Dirección de Comunicación Social. La UEP será responsable de la articulación general y la supervisión técnica y ejecución de todos los componentes del Proyecto garantizando el cumplimiento de la gestión fiduciaria, los requisitos de información, las actividades de seguimiento, incluida la aplicación de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del BM.

La UEP se constituye con el único propósito de ejecutar el Proyecto y se mantendrá durante toda su ejecución, con personal calificado y recursos para apoyar la gestión del Proyecto. Dependiendo de las necesidades identificadas durante la fase de implementación, podrá contratarse personal adicional para la UEP, en función de las necesidades operativas.

Atribuciones y responsabilidades UEP-BM:

- Gestionar, coordinar, supervisar y monitorear el Proyecto de Vías Rurales Resilientes
- Coordinar con las distintas Coordinaciones Generales y Direcciones del GADP-G, y demás instituciones o entidades que se relacionen con la ejecución del Proyecto, las actividades que se requiera para su correcta ejecución, en función del campo de acción de cada una de las mismas;
- Supervisar el cumplimiento de la planificación técnica y presupuestaria establecida para el Proyecto.
- Seguir y monitorear la Matriz de Resultados del Proyecto;

- Cumplir con la gestión del Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto (PGAS) de acuerdo con las normas del BM;
- Requerir a la Máxima Autoridad o su delegado los desembolsos de los recursos provenientes del préstamo con el BM, de acuerdo con el cronograma fijado, observando los procedimientos establecidos en el convenio de préstamo;
- Elaborar los pliegos y términos de referencia de las actividades a contratar;
- Administrar los contratos de consultoría, obras, bienes y servicios que se suscriban en el marco del Proyecto;
- Elaborar informes técnicos y de administración de los contratos, así como de su respectiva fiscalización.
- Supervisar la ejecución de las actividades del Proyecto, vigilando que se realicen conforme a los diseños definitivos, especificaciones y equipo técnico estipulado;
- Gestionar las pruebas finales previas a la aceptación y entregas parciales, provisional y definitiva de las obras objeto de los contratos;
- Recopilar la información necesaria para las expropiaciones y la información técnica requerida para poder ejecutar las obras;
- Coordinar la realización de las evaluaciones de medio término y final del Proyecto.

El GADP-G ejecutará el Proyecto a través de la UEP, la cual coordinará con las áreas correspondientes para garantizar que la implementación del Proyecto cumpla con los términos del Convenio de Préstamo firmado con el Banco Mundial.

6 VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

6.1 Alineación con los objetivos de desarrollo sostenible

El proyecto se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el siguiente objetivo: 9 Industria, Innovación e Infraestructura y 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

6.2 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025 - 2029 este proyecto se alinea con el objetivo número 7:

Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.

6.3 Alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente

Objetivo de desarrollo 7: Mejorar la Vialidad, conectividad, energía y telecomunicaciones provincial, facilitando la conexión interprovincial y nacional de movilidad terrestre y seguridad vial.

Programa: ESTUDIO Y FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA

6.4 Alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial

El proyecto contribuirá al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Trabajo 2023–2027 de la Prefecta y el Vice prefecto de la Provincia del Guayas, mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

Objetivo 3.2.2. Infraestructura y Servicios Públicos: Mejorar y ampliar los caminos vecinales y la red vial provincial.

7 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

7.1 Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo General

Construir los puentes sobre los ríos Evia y Las Flores, en el cantón El Triunfo de la provincia del Guayas, con el fin de garantizar la conectividad vial permanente, segura y resiliente de la vía San Joaquín – San Luis, reduciendo la vulnerabilidad frente a eventos climáticos, mejorando la movilidad rural y contribuyendo al desarrollo socioeconómico de la población del área de influencia.

Objetivos Específicos

- ✓ Ejecutar la construcción de los puentes sobre los ríos Evia y Las Flores, conforme a los estudios y diseños definitivos aprobados, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativa vigente.

- ✓ Eliminar los puntos críticos de interrupción vial ocasionados por anegamientos e inexistencia de infraestructura de cruce, garantizando la circulación continua durante todo el año, especialmente en temporada invernal.
- ✓ Mejorar las condiciones de seguridad vial para peatones y vehículos, reduciendo el riesgo de accidentes asociados al uso de cruces improvisados y badenes no estructurales.
- ✓ Optimizar la conectividad entre las comunidades rurales del cantón El Triunfo, facilitando el acceso a servicios básicos como salud, educación, comercio y asistencia institucional.
- ✓ Fortalecer la productividad agrícola y comercial del sector, disminuyendo los tiempos de traslado y los costos de transporte de bienes y productos.
- ✓ Incrementar la resiliencia de la infraestructura vial provincial, mediante la implementación de soluciones estructurales duraderas y adaptadas a las condiciones hidrológicas y climáticas de la zona.
- ✓ Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales del GAD Provincial del Guayas, en materia de vialidad rural, desarrollo territorial y reducción de brechas de conectividad en zonas rurales.

7.2 Beneficiarios

Directos:

Mediante el uso de la base de datos del Estudio Finalizado los beneficiarios directos que dieron como resultado 1.443 habitantes de los sectores San Joaquín – San del cantón El Triunfo.

Indirectos:

Mediante el uso de la base de datos del Estudio Finalizado se determinó la población total de 13.084 beneficiarios

7.3 Metas e indicadores de resultado

META
EJECUTAR EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

Fórmula del indicador:

Metros lineales de infraestructura vial ejecutada

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y
EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA
PROVINCIA DEL GUAYAS

**Indicador de
gestión**

Metros lineales de infraestructura vial programados

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL
RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA
PROVINCIA DEL GUAYAS

7.4 Marco Lógico

Tabla No. 2 Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Metas e Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
<p>PROPÓSITO GENERAL) (OBJETIVO GENERAL) Ejecutar la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".</p>	<p>Meta: Trabajos Construcción del 100% de los puentes sobre los ríos Evia y Las Flores de infraestructura vial en un plazo de 150 días</p> <p>Indicador: metros lineales de infraestructura vial ejecutada/ metros lineales de infraestructura vial programados</p>	<p>Planillas mensuales. Registros fotográficos. Inspecciones en sitio. Actas de entrega de recepción provisionales y definitivas.</p>	<p>Contar con recursos necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la obra. Equipos de construcción sin daños ni desperfectos Contar con un equipo técnico especializado. La puentes y vías requieren de profesionales con experiencia y conocimientos específicos en ingeniería, construcción y</p>

			manejo de maquinaria.
<p>COMPONENTES</p> <p>(resultados u objetivos específicos): Contratar la FIRMA CONSTRUCTORA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, para contribuir al desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Trabajos Construcción del 100% de los puentes sobre los ríos Evia y Las Flores de infraestructura vial en un plazo de 150 días</p>	<p>Planillas mensuales.</p> <p>Registros fotográficos.</p> <p>Inspecciones en sitio.</p> <p>Actas de entrega de recepción</p>	<p>Contar con recursos necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la obra.</p> <p>Equipos de construcción sin daños ni desperfectos</p>
<p>ACTIVIDADES:</p> <p>La construcción de los puentes de la infraestructura vial contempla:</p> <p>*PLANIFICACIÓN DE ESTUDIOS</p> <p>*PREPARACIÓN DEL TERRENO</p> <p>* OBRAS DE DRENAJE</p> <p>*CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA</p> <p>*CONSTRUCCIÓN DE SUPERESTRUCTURA</p>	<p>Indicador:</p> <p>Trabajos Construcción del 100% de los puentes sobre los ríos Evia y Las Flores de infraestructura vial en un plazo de 150 días</p>	<p>Planillas mensuales.</p> <p>Registros fotográficos.</p> <p>Inspecciones en sitio.</p> <p>Actas de entrega de recepción provisionales y definitivas.</p>	<p>Contar con recursos necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la obra.</p> <p>Equipos de construcción sin daños ni desperfectos</p>

* PAVIMENTACIÓN			
*SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL Y VERTICAL)			
*INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD			
*INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD			
*PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			

8 SITIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (UBICACIÓN GEOGRÁFICA)

Sitio de implementación del proyecto (ubicación geográfica). El Proyecto se encuentra ubicado en el sector noreste del Cantón del Triunfo de la provincia del Guayas.

ABSC. O PUN.	ESTE	NORTE	DESCRIPCIÓN
0+000.00	702126.911	9752772.647	INICIO DE PROYECTO
1+016.00	702230.739	9751799.017	FIN DEL PROYECTO



Figura 1. Ubicación del Proyecto.

9 ESTIMACIÓN DE COSTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ESTIMADO DEL COSTO
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EVIA Y EL RÍO LAS FLORES, EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	El Valor se encuentra detallado en el presupuesto determinado en los estudios

“La Unidad Ejecutora de Proyecto Banco Mundial P504400, certifica que el monto es el establecido en el POA del presente periodo fiscal.”

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p>Ing. Ronny Jiménez ESPECIALISTA ESTRUCTURAL UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400</p>	<p>Ing. Juan Carlos Pérez ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN UEP BM-P504400</p>	<p>Ing. Esthela Criollo JEFA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400</p>